

A la sociedad en general:

Antecedentes

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana (TM) correspondiente al Pacto de Integridad celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto), relativo a las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados (diferenciadas) electrónicas Nos. 00641187-057-07, 00641187-058-07 y 00641187-059-07 para la "Adquisición de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) en unidades hospitalarias y diálisis peritoneal automatizada (DPA)" para las zonas centro, norte y sur de la República Mexicana para el ejercicio 2008.

Alcance

La participación y presencia de TM en estos procesos, no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados, sino que ofrece una visión imparcial que atestigüe la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en estos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral. El soporte principal de esta fuerza moral son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos para que los servidores públicos involucrados en la licitación induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes. Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético que la sociedad espera de cada participante en cualquier proceso de licitación, la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

Hechos y circunstancias

- Estas licitaciones públicas fueron realizadas para la adquisición de bienes para DPCA en unidades hospitalarias y DPA con el objetivo de abastecerse de los insumos necesarios para realizar terapia de diálisis peritoneal en pacientes con insuficiencia renal durante el año 2008.
- Las licitaciones fueron llevadas a cabo por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento de Aguascalientes.
- En las licitaciones para DPA y DPCA participaron los siguientes 3 proveedores: Fresenius Medical Care, S.A. de C.V. (participó en las 3 licitaciones), Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. (participó en 2 licitaciones) y Baxter, S.A. de C.V. (participó en las 3 licitaciones).
- TM no participó en el proceso de elaboración y publicación de prebases. TM únicamente realizó comentarios a las bases ya elaboradas y los mismos quedaron asentados en la sección de Aclaraciones Generales a las Bases de las licitaciones. TM no participó en el procedimiento de formulación de los Precios Máximos de Referencia establecidos por el IMSS para esta licitación, y tuvo conocimiento de los estudios de mercado de manera extemporánea.

DPCA

Para la realización de la terapia de DPCA, se requieren 3 elementos principales que deben ser técnicamente compatibles entre sí: 1) bolsas de solución de diálisis peritoneal a distintas concentraciones, 2) una línea de transferencia que sirve para conectar las bolsas de solución a un catéter subcutáneo que se coloca en forma quirúrgica dentro del paciente y 3) el catéter subcutáneo antes mencionado. Debido a lo anterior, no es posible adquirir independientemente cada uno de los 3 elementos de terapia de DPCA (bolsas de solución, línea de transferencia y catéter subcutáneo) sin considerar la compatibilidad técnica de los elementos entre sí. De acuerdo a información proporcionada por el Instituto, los bienes de DPCA de los 3 proveedores que participaron en las presentes licitaciones, no son técnicamente compatibles entre sí.

Los 3 elementos para llevar a cabo la terapia de DPCA antes mencionados, corresponden, cada uno, a una clave diferente del Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios (Clave CABMS). Es decir, no es el caso, como para otros insumos, que una clave agrupe a un conjunto de elementos que deben utilizarse juntos para un procedimiento terapéutico específico.

En las presentes licitaciones, el Instituto solicita para adquisición, en las bases de las licitaciones de DPCA, solamente una clave del CABMS, la C841600000, la cual corresponde a 3 productos: bolsas de 2 litros de solución de diálisis peritoneal al 2.5%, 4.25% y 1.5% de concentración respectivamente. En las bases se solicita además, sin costo para el instituto, como material accesorio a la única clave a adquirir, 7 claves CABMS correspondientes a la línea corta de transferencia, al conector de titanio, a 4 diferentes tipos de catéter subcutáneo, a la pinza de sujeción desechable y al cubre bocas. El Instituto solicita también, sin costo y como accesorio a los bienes a adquirir, un equipo de cómputo e impresora, con un programa informático para el control integral del servicio, así como su instalación y capacitación en su uso, por cada una de las Delegaciones y UMAES (Unidades Médicas de Alta Especialidad) que le sean adjudicadas a un proveedor.

La clave CABMS a adquirir, así como las 7 claves CABMS accesorias sin costo y el equipo de cómputo accesorio, corresponden a una partida de las licitaciones de DPCA. Las licitaciones agrupan a las diferentes Delegaciones y UMAES de las zonas norte, centro y sur del país. Para cada licitación, las partidas se adjudican de forma independiente a cada proveedor ganador. Así, las Delegaciones y UMAES de una licitación pueden ser adjudicadas a proveedores diferentes, pero dentro de cada Delegación y UMAE, el proveedor debe abastecer la partida completa.

DPA

Para la realización de la terapia de DPA, se requiere, además de las bolsas de solución para diálisis peritoneal, un "Equipo Electromédico que regule automáticamente los intercambios de Solución Dializante" clave CABMS 531.829.0599, además de la línea de transferencia, el conector y los catéteres accesorios para la conexión de la

INFORME DEL PACTO DE INTEGRIDAD PARA LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA EL EJERCICIO 2008

bolsa de solución y el equipo que regula los intercambios de solución.

Para esta terapia, el Instituto solicita, como bien a adquirir, la clave CABMS C841600000, la cual corresponde a bolsas de 6 litros de solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 1.5%, 2.5% y 4.25% de concentración respectivamente.

Además, dentro de la partida de DPA, el instituto solicita, como bienes accesorios a la clave CABMS a adquirir, y sin costo para el Instituto, 10 claves CABMS correspondientes al equipo de extensión para drenaje para máquina cicladora, a un tapón protector, a un sistema de conexión múltiple de PVC desechable, a una línea corta de transferencia, a un conector de titanio, a 4 tipos de catéteres y a un cubre bocas. El Instituto solicita también sin costo y como accesorio a los bienes a adquirir, el equipo electromédico para DPA mencionado en el primer párrafo de esta subsección. Por último, en caso de que fuera necesario desplazar a algún paciente de DPA para casos de hospitalización o viajes y bajo solicitud expresa del área médica, se solicitan sin costo para el Instituto, de 6 a 8 bolsas de 2 litros de solución dializante para el traslado de cada paciente.

Los consumibles para la terapia de DPA deben ser entregados a los pacientes directamente en su domicilio, sin costo para el Instituto.

La clave CABMS a adquirir, así como las 10 claves CABMS accesorias sin costo y el equipo electromédico para DPA, corresponden a una partida de las licitaciones de DPA. Las licitaciones agrupan a las diferentes Delegaciones y UMAES de las zonas norte, centro y sur del país. Para cada licitación, las partidas se adjudican de forma independiente a cada proveedor ganador. Así, las Delegaciones y UMAES de una licitación pueden ser adjudicadas a proveedores diferentes, pero dentro de cada Delegación y UMAE, el proveedor debe abastecer la partida completa.

De la situación de los licitantes con respecto a las presentes licitaciones

Se trata de una licitación de un año por un valor aproximado de 1.7 mil millones de pesos organizada en tres licitaciones independientes (zona centro de la República Mexicana, zona norte y zona sur) cada una con una presentación técnica y económica diferente. Cada licitación (centro, norte, sur) contiene a todas las Delegaciones y UMAES de la zona. Los licitantes pueden ofertar, dentro de cada licitación los bienes de DPA y/o DPCA para Delegaciones y/o UMAES de forma individual. Es decir, varios proveedores pueden resultar adjudicados en una sola licitación, y los licitantes pueden elegir participar solamente en bienes de DPA o solamente de DPCA, o de ambas terapias y también elegir en cuales Delegaciones y UMAES desean participar.

Para los bienes licitados, el Instituto fija un precio máximo de referencia sobre el cual los proveedores licitantes deben necesariamente ofrecer un descuento. La propuesta económica ganadora es aquella que presenta el mayor descuento sobre el precio máximo de referencia fijado por el Instituto.

Desarrollo de las licitaciones

Las bases de las licitaciones se publicaron el 22, 24 y 26 de noviembre de 2007. La calendarización de los eventos fue como sigue:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fallo
0064118 7-057-07	27-11-07	26-11-07	3-12-07	6-12-07
0064118 7-058-07	29-11-07	28-11-07	5-12-07	10-12-07
0064118 7-059-07	1-12-07	29-11-07	7-12-07	11-12-07

Durante los actos de **juntas de aclaraciones** de la presente licitación, varios de los proveedores presentaron objeciones, sin embargo, a la fecha de elaborar este informe, el Instituto no ha informado a TM sobre la existencia de inconformidades ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) y no se ha encontrado tampoco registro de inconformidades presentadas en el portal www.compranet.gob.mx.

Los 3 proveedores ya mencionados: Baxter, S.A. de C.V., Fresenius Medical Care, S.A. de C.V. y Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., presentaron propuestas técnicas y económicas para las licitaciones Zona Centro y Zona Norte. Para la licitación Zona Sur solamente Baxter, S.A. de C.V. y Fresenius Medical Care, S.A. de C.V. presentaron propuestas. De las propuestas técnicas presentadas todas fueron aceptadas por el Instituto, habiendo verificado el Testigo Social (TS) que todas las propuestas técnicas coincidieran con las claves y el material accesorio solicitados en las bases. Debido a que las propuestas técnicas de los 3 proveedores fueron aceptadas, los fallos de las licitaciones se basaron en el contenido de las propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló con normalidad y legalidad y el TS tuvo ocasión de supervisar personalmente el foliado de todos los documentos presentados por los licitantes.

FALLO ZONA CENTRO

El primer **fallo** fue el relativo a la zona centro. Los resultados de la adjudicación de partidas fueron como sigue:

Proveedor	Partidas DPCA	Monto Total
Laboratorios Pisa	9	\$279,124,079.80
Baxter	Sin Adjudicación	
Fresenius Medical Care	Sin Adjudicación	

**INFORME DEL PACTO DE INTEGRIDAD PARA LAS
LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES
PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y DIALISIS
PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA EL EJERCICIO 2008**

Proveedor	Partidas DPA	Monto Total
Laboratorios Pisa	Sin Adjudicación	
Baxter	9	\$208,481,692.30
Fresenius Medical Care	1	\$2,510,052.00

FALLO ZONA NORTE

El segundo fallo fue el relativo a la zona norte. Los resultados de la adjudicación de partidas fueron como sigue:

Proveedor	Partidas DPCA	Monto Total
Laboratorios Pisa	Sin Adjudicación	
Baxter	6	\$78,261,624.12
Fresenius Medical Care	10	\$188,821,566.80

Proveedor	Partidas DPA	Monto Total
Laboratorios Pisa	11	\$119,423,515.00
Baxter	1	\$57,637,826.22
Fresenius Medical Care	4	\$85,564,937.60

FALLO ZONA SUR

El tercer fallo fue el relativo a la zona sur. Los resultados de la adjudicación de partidas fueron como sigue:

Proveedor	Partidas DPCA	Monto Total
Baxter	18	\$257,113,454.20
Fresenius Medical Care	Sin Adjudicación	

Proveedor	Partidas DPA	Monto Total
Baxter	18	\$386,931,594.10
Fresenius Medical Care	Sin Adjudicación	

Algunos comentarios

Como resultado de la licitación se logró la asignación del 100% de los bienes de DPA y DPCA para todas las Delegaciones y UMAES que los solicitaron.

El mecanismo de realizar la licitación como 3 licitaciones independientes (zona centro, norte y sur) resultó en propuestas económicas benéficas para el Instituto.

El presente proceso licitatorio resultó complejo debido al número limitado de proveedores licitantes y a que estos han sido históricamente competidores en procesos licitatorios de DPA y DPCA.

Recomendaciones

Las bases para futuras licitaciones deberían ser actualizadas con el objeto de:

- Lograr una mayor interacción entre el Instituto y los proveedores potenciales durante el mecanismo de publicación de pre-bases.
- Aprovechar las experiencias adquiridas en los procesos licitatorios anteriores, y las preguntas de los licitantes aceptadas en juntas de aclaraciones de procesos licitatorios anteriores.
- Estar atentos a los problemas detectados durante el ofrecimiento de los servicios contratados en procesos licitatorios anteriores.

Esto redundará en una mayor satisfacción de los licitantes y en una mejor prestación de servicios para el Instituto.

Opinión

En nuestra opinión, el procedimiento que conforma el Pacto de Integridad que celebramos con el Instituto se desarrolló en todo momento de conformidad con las bases de la licitación, con respecto a las leyes procedentes y sus reglamentos, habiéndose logrado los propósitos de equidad, legalidad, objetividad, honestidad y transparencia.

Diciembre de 2007

María Elena Algorri Guzmán
Testigo Social designado por
Transparencia Mexicana

José S. Sheinbaum Yoselevitz
Asesor Técnico designado por
Transparencia Mexicana